

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38286 VALENCIA.

Don Juan García Mollá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 416/09 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Jomisan, S.L., con CIF B-46161139 y domicilio en Canals (Valencia), avenida Cortes Valencianas, 41, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este Edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 14 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090080319-1